

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

Auto

PROCESO No. 76001-23-33-000-2020-00144-00
DEMANDANTE: MARIA ELENA CEBALLOS AVIVI
DEMANDADO: ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE CARTAGO- Andrés Felipe Meneses y otro.
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL
INSTANCIA: PRIMERA

Magistrado Ponente: JHON ERICK CHAVES BRAVO

Santiago de Cali (V.), doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

De conformidad con la constancia secretarial que obra en el expediente digital se constata que el 30 de octubre de la calenda, se allegó vía correo electrónico, recurso de apelación presentado por el apoderado judicial de la parte demandada Andrés Felipe Meneses Sepúlveda contra el auto interlocutorio del 27 de octubre de los corrientes, por medio de la cual se resuelven las excepciones previas

El recurso será concedido, por haber sido interpuesto en forma oportuna y ser procedente de conformidad con el artículo 180 numeral 4 inciso final, en concordancia con el último inciso del artículo 243 del CPACA y el artículo 12 del Decreto 806 inciso final.

Ahora bien, teniendo en cuenta las previsiones del inciso final del artículo 243 del CPACA y que las excepciones previas tienen como finalidad terminar el proceso cuando se presenten vicios o defectos en el mismo, para evitar nulidades o sentencias inhibitorias, hay lugar a conceder el recurso en el efecto suspensivo.

Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO. - CONCEDER ante el Honorable Consejo de Estado y en el efecto suspensivo, el recurso de apelación, interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada Andrés Felipe Meneses Sepúlveda contra el auto del 27 de octubre de 2020, proferida por esta Corporación.

SEGUNDO. - En firme el presente proveído, remítase el expediente al superior para que se surta la alzada.

Notifíquese y Cúmplase

JHON ERICK CHAVES BRAVO
Magistrado